



ASAMBLEA DE MADRID
GRUPO PARLAMENTARIO
UNIDAS PODEMOS

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Serigne Mbaye, diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 205 del Reglamento de la Cámara, presenta la **PROPOSICIÓN NO DE LEY** que se acompaña, para su debate ante la **COMISIÓN DE CULTURA**.

Madrid, a 30 de noviembre de 2022



Fdo. Carolina Alonso Alonso
La portavoz



Fdo. Serigne Mbaye Diouf
El diputado

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A principios del siglo XX la Huerta de Mena recibió el nombre de Huerta de los Almendros. Hasta el año 1927 fue la residencia veraniega del matrimonio de Carlos Arniches y Pilar Moltó llegando a contar con la presencia de figuras relevantes del momento como Rafael Albertí entre otras. Anteriormente había sido propiedad de Rafael Gasset Chinchilla político y director de El Imparcial.

Durante el periodo de tiempo que perteneció a Carlos Arniches fue testigo del paso de intelectuales y artistas de diferentes disciplinas. De hecho, este escritor no sólo sitúa en la Huerta alguna de sus obras – como se refleja en la obra de la tesis de la investigadora María Victoria Sotomayor Saéz sobre la obra dramática de Carlos Arniches, así como en las recopilaciones de Joseba Barrón-Arniches - sino que aprovecha sus estancias allí para conocer la realidad de Hortaleza especialmente a sus gentes. Este autor fue responsable de dar voz a los madrileños y madrileñas haciendo inmortales elementos castizos en sus obras a través de un uso del lenguaje propio que ponía en valor la cultura de las gentes de Madrid.

En los años sesenta pasaría la propiedad a las Adoratrices Esclavas del Santísimo Sacramento y de la Caridad manteniendo su uso hasta principios de los años 90. Desde 1998 hasta el año 2010 estuvo en manos de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid convirtiéndose en un centro de desintoxicación y rehabilitación de drogodependencias. En la actualidad no se desarrolla ninguna actividad ni de uso privado, ni público en la finca. Tanto en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid anterior como el actual se catalogó este solar como de carácter terciario provocando su desprotección a pesar del valor innegable del mismo.

Desde la perspectiva patrimonial nos encontramos ante un claro ejemplo de casona de gran tamaño con jardín y huerta para la producción agrícola de secano a pequeña escala. Este tipo de edificación y la finca representa el modo de vida de descanso de la burguesía convirtiéndose en el lugar de residencia tanto en fines de semanas como en vacaciones.

Aún desconociendo en la actualidad el sistema de riego en Huerta de Mena, es evidente que contaba con uno que permitiera el funcionamiento de la misma, de hecho, se tiene constancia de la existencia de elementos que habrían formado parte del sistema de abastecimiento y riego esencial como fueron un estanque, una noria y dos manantiales.

Desde la perspectiva urbanística la huerta es una muestra de la proliferación de propiedades agrícolas que abundaban en la Villa de Hortaleza en el siglo XVIII, y por ello un fiel reflejo del antiguo municipio de Hortaleza y de su propia génesis. Los canales y pozos del municipio necesarios para desarrollar esta actividad atravesaban entre otros el Arroyo de Mena. Este enclave es el único que ha llegado a nuestros días que sea testimonio de este modo de vida en Hortaleza.

Desde la perspectiva del patrimonio inmaterial es innegable la existencia del vínculo emocional en este barrio de sus vecinos y vecinas con la finca de los Almendros. Además, Carlos, el hijo mayor de Arniches, de formación arquitecto, realizó una importante aportación a la impronta cultural, artística e intelectual de Madrid desde la Huerta de Hortaleza, incrementando su valor inmaterial. Por su edad se relacionaba con sus contemporáneos de la Residencia de Estudiantes entre los que se encontraban personalidades de renombre como Federico García Lorca entre muchas otras muchas figuras destacadas de la época. No se puede descartar la idea de que fuera un lugar central del encuentro de la Generación del 25 de Arquitectos o que favoreciera que el propio Alberti conociera a otros integrantes de la Generación del 27 en este mismo lugar.

La compra de estos terrenos a las actuales propietarias por parte de una empresa pone en peligro su mantenimiento. La posibilidad de construir oficinas implicaría la desaparición de todo rastro de la Huerta de Mena, y, en consecuencia, del patrimonio cultural del mismo. Desde el barrio de Hortaleza ya se han movilizado los vecinos y vecinas para alertar del peligro de destrucción de patrimonio del distrito.

El desconocimiento de lo que alberga el interior del edificio es otro motivo más para paralizar las obras que pretenden demolerlo sin contar con el posible valor patrimonial que pudiera tener del que no tenemos información a falta de un estudio más exhaustivo.

Además, tampoco se puede desmerecer el valor de la figura de Carlos Arniches para el conjunto de los madrileños y madrileñas. Sin lugar a dudas, su obra es un fiel reflejo del Madrid de finales del siglo XIX, principios del XX, siendo autor de numerosas obras en las que se recoge la jerga de sus gentes, favoreciendo que haya llegado a nuestros días su cultura popular.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Unidas Podemos presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Demandar a los propietarios una visita a la Huerta de Mena para realizar una valoración patrimonial tras un examen riguroso de toda la finca incluida el interior del edificio.
- Declaración de Bien de Interés Patrimonial a la Huerta de Mena tal y como recoge la Ley de Patrimonio 3/2013